



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1110.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y A PROVEER VIÁTICO.**

Asunción, **18** de noviembre de 2019

**VISTO:** El Memorandum VMREI/DGCE/DIFTI/N° 304/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de las funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la reunión preparatoria y de la II Reunión de la Comisión Mixta encargada de la Construcción del Puente Carmelo Peralta y Puerto Murinho, así como de la XIX Reunión de la Comisión Mixta encargada de la Construcción del Puente Presidente Franco-Foz de Iguazú; y

**CONSIDERANDO:**

Que las funcionarias designadas para tomar parte de los eventos arriba detallados adquirirán por cuenta propia los pasajes por vía terrestre que posibilitarán su traslado hasta la sede del evento, razón por la cual es necesario reembolsar los gastos en los que incurrirán en tal sentido.

Que es necesario reembolsar los pasajes y realizar el pago del viático correspondiente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

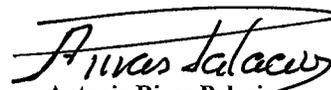
Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar los gastos relacionados con los pasajes terrestres y a proveer el viático pertinente a favor de las siguientes funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la reunión preparatoria y de la II Reunión de la Comisión Mixta encargada de la Construcción del Puente Carmelo Peralta y Puerto Murinho, así como de la XIX Reunión de la Comisión Mixta encargada de la Construcción del Puente Presidente Franco-Foz de Iguazú:

- Embajadora **Gloria Amarilla**, Directora General de Comercio Exterior;
- Ministra **Lourdes Rivas**, Directora de Integración Física y Transportes Internacionales; y
- Tercera Secretaria **Lilian Vargas**, funcionaria de la Dirección de Integración Física y Transportes Internacionales.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso de los pasajes y la provisión del viático en el rubro 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que las funcionarias designadas remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_